

**RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO SUSTANCIACION 070-VERBAL IMPUGNACION DE ACTAS N°2023-0001900**

luis enrique fajardo sanchez <lufasaaboga@yahoo.es>

Mié 21/02/2024 9:53

Para:Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Caquetá - Puerto Rico <j02prcptoctorico@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (76 KB)

RECURSO REPOSICION-RENUNCIA DE PODER-AGUAS DEL CAGUAN.pdf;

***Cordialmente,***

**LUIS ENRIQUE FAJARDO SÁNCHEZ**

**Gerente FES**

**Celular 3107891888**

SEÑOR

JUEZ 2 PROMISCUO DEL CIRCUITO

PUERTO RICO CAQUETA.

*REF.: VERBAL IMPUGNACION DE ACTAS N°2023-0001900*

*DEMANDANTE: DIANA OSPINA DE GODOY*

*DEMANDADO: AGUAS DEL CAGUAN*

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO SUSTANCIACION 070

LUIS ENRIQUE FAJARDO SANCHEZ, mayor y domiciliado en este municipio, abogado en ejercicio e identificado como consta junto a mi firma, apoderado del demandado en el asunto del rubro, por medio del presente interpongo RECURSO DE REPOSICION contra el AUTO de fecha 15 del presente mes y año, por medio del cual se negó la renuncia al poder otorgado por la parte demandada, con el fin de que sea REVOCADO y en su lugar se acepte la renuncia del poder.

#### SUSTENTACION DEL RECURSO:

Sustento el recurso entablado en los siguientes términos:

- 1.El día 19 de enero del presente año presente renuncia del poder conferido aportando el informe dirigido a mi poderdante, pero al momento de adjuntar la constancia de envió no allego la que correspondía.
- 2.Para Corregir dicho error el día 13 de febrero allegue la constancia de envió a mi poderdante en la cual se le informo la renuncia del poder el día 19 de enero del presente año.
3. Su despacho al proferir el auto que se recurro no tuvo en cuenta el correo enviado el día 13 de febrero en donde le di cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 76 del Código General del Proceso numeral tercero.

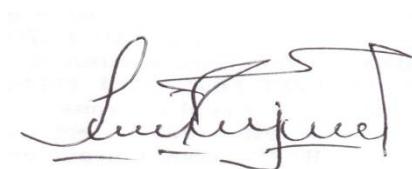
#### PRUEBAS:

Sírvase tomar como pruebas las peticiones enviadas de fechas 19 de enero y 13 de febrero del 2024.

#### PETICION ESPECIAL:

Que se recoja favorablemente el recurso interpuesto, revocando el auto impugnado y se acepte la renuncia presentada a su despacho del proceso de la referencia.

Cordialmente;



LUIS ENRIQUE FAJARDO SANCHEZ

C.C. 17.646.474 FLORENCIA

T.P. 123.617 C.S.J.

